CERTIFICADO

RICARDO OLIVARES LÓPEZ, chileno, casado, abogado, cédula de identidad número 15.339.908-5, en su calidad de Director de la sociedad **CHEMINOVA S.A.**, rol único tributario RUT: Nº95.112.000-6, domiciliados en calle Santa Elena 1761 de la comuna y ciudad de Santiago de Chile, certifica que los accionistas de la sociedad a septiembre del 2014, son la sociedad Inversiones e Inmobiliaria Inmo Limitada y al Sr. Jürgen Paulmann Kemna.

RICARDO OLIVARES LÓPEZ
C.I. Nº 15.339.908-5
DIRECTOR

AUTORIZO LA FIRMA QUE ANTECEDE
27 AGO 2015
FRANCISCO JAVIER [illegible]
NOTARIO

2ª NOTARIA SANTIAGO PAOLA TRAVERSO RODRIGUEZ NOTARIO SUPLENTE

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE
27 AGO 2015
Armando PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

El ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de
Jon (ña)
Santiago, 27 AGO 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 1741/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES. en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US $ 50,00

LEG<<212>> <<SANTIAGO>> <<A-809613>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

DOY FE: Que esta fotocopia es igual al documento original.
Guayaquil, 10 SEP 2015

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil

FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL
NOTARIO PUBLICO
2ª NOTARIA DE SANTIAGO
Agustinas Nº 1173 - Teléfono: 22 698 3917 - 22 698 7869
Fax: 22 698 1528 - E-mail: contacto@notarialeiva.cl

Repertorio Nº 49.748 - 2015.-

OT Nº 113116

República del Ecuador · Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil · Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Verifique y Valide en www.notarialeiva.cl ingresando el siguiente código
20150805170023

Notaría Leiva
SEGUNDA NOTARIA DE SANTIAGO

SOLICITUD DE PROTOCOLIZACIÓN

FOTOCOPÍAS CERTIFICADO DE VIGENCIA

"CHEMINOVA S.A."

* EV

En Santiago, República de Chile, a veintiséis de Agosto del año dos mil quince, ante mí, **GINO BENEVENTI ALFARO**, Abogado, Notario Suplente del Titular don **FRANCISCO JAVIER LEIVA CARVAJAL**, Titular de la Segunda Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas número mil ciento setenta y tres, según consta del Decreto Judicial protocolizado con fecha veintiuno de Agosto del año dos mil quince, comparece: doña **ELISA KARINA VILLAGRA HUILCALEO**, chilena, soltera, empleada, cédula de identidad número dieciséis millones ciento diecisiete mil novecientos cinco guión uno, mayor de edad, quién acredita su identidad con la cédula citada y expone: Que hace entrega al Notario para su protocolización de Fotocopias Certificado de Vigencia de **"CHEMINOVA S.A."**. Dicho documento consta de tres fojas útiles y queda agregado al final del protocolo entre los documentos de su clase

bajo el número **TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UNO.** En comprobante y previa lectura firma la compareciente. Se dan copias.- Doy fe.-

ELISA KARINA VILLAGRA HUILCALEO

C.I. 16.117.905-1

REPERTORIO Nº 49.748

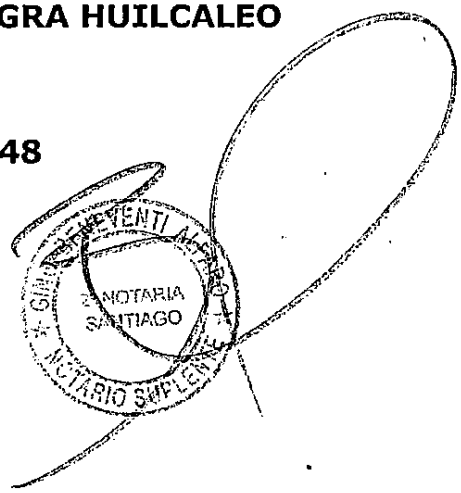

C.B.R.
Conservador de Bienes Raíces Iquique.-

Dirección : Eleuterio Ramírez Nro. 1597, Iquique.
Fono : 57-2413309 57-2421416
Web : www.conservadoriquique.cl
Email : contacto@conservadoriquique.cl

Código Interno
150323081200SC
Página 1 de 1

PROTOCOLIZACION
Nº 35.261
Repertorio. 49.74
Fecha: 26-08-2015

CERTIFICADO DE VIGENCIA

Certifico: Que con fecha 2 de Septiembre del año 1983, se inscribió a fojas 431 bajo el número 311 en el Registro de Comercio a mi cargo el extracto de la Sociedad "**CHEMINOVA S.A.**".-

Al margen de la inscripción NO hay constancia que la Sociedad haya sido modificada, ni disuelta.-

IQUIQUE, a las 08:00 del 20 de Marzo del año 2015.-

MANUEL SCHEPELER RAVEAU
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Vigésima Cuarta del Cantón Guayaquil
Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

CIRO BENEVENTI ALFARO
2ª NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

...BENEVENTI ALFARO
NOTARIA SANTIAGO
NOTARIO SUPLENTE

MANUEL SCHEPELER RAV...
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil
Abg. María Verónica Zúñiga Rendón

Nº 311.-
Extracto

Sociedad "Chemixova S.A."

Rep. 460.-

En Iquique, a dos de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres, procedo a inscribir el siguiente Extracto: Fernando Escobar Vivar, titular 40a. Notaría Santiago, Bandera cuatrocientos veinticinco, certifica: escritura hoy ante mí, Parmo-Química del Pacífico S.A., Sociedad anónima industrial y comercial, Santo Domingo mil quinientos nueve; Domingo Ulloa

Certifico que una copia del Extracto a que se refiere la inscripción del centro fue publicado en el Diario Oficial Nº 31.631 de fecha 24 Julio de 1983. Iquique, 02 de Septiembre de 1983.-

RODOLFO VIVANCO GONZÁLEZ
CONSERVADOR Y ARCHIVERO SUPLENTE
IQUIQUE

Poder a fojas 732 Nº 312 del Registro de Comercio de este año, al señor Domingo Ulloa V. Iquique, 16 Septiembre de 1983

mil doscientos treinta y dos; Juan Rey Cortés, industrial, Valdepeñas, trescientos veinte, todos Santiago, concurrieron a otorgar escritura de constitución de una sociedad anónima denominada Salemineva S.A.- Objeto: realización todo tipo actividades industriales y comerciales, preferentemente Zona Franca Iquique o relacionadas directa o indirectamente con ella.- Domicilio: Iquique y Santiago, pudiendo constituir sucursales otras ciudades país o extranjero.- Duración: veinte años desde hoy, prorrogables previo acuerdo Junta Extraordinaria Accionistas.- Capital: $12.000.000.- dividido 120 acciones de $100.- valor nominal cada una; serie única sin privilegios. Suscrito 100% capital, pagado $4.000.000.-. Plazo para pagar saldo medida requiérala necesidades sociales en plazo máximo tres años contados desde esta fecha.- Santiago, veinte de Julio mil novecientos ochen

Fs. 18, Nº 19 del Registro de Comercio de este año.- Iquique, 15 de Enero de 1.985.-

Acta Poder a Fs. 299 v. Nº 310 con esta fecha. Iquique 06 Agosto 1987.-

Rectificación de Poder a fojas 221 Nº 213 con esta fecha. Iquique, 17 marzo 1988.-

Acta Poder a Fs. 230 v. Nº 222 con esta fecha. Iquique, 24 de Mayo de 1.988.-

732

CONSERVADOR DE BIENES RAICES Y ARCHIVERO JUDICIAL DE IQUIQUE

ta y tres.- F. Escobar V. N. C. Así consta del Extracto que en original me fue presentado por doña María Ledarra C.- y que agrego al final de este Registro con el Nº 246.- Para constancia firmo.-

Acta Orden a Fojas dos N° 386 con ara fechas. Iquique, 17 de agosto 1979

CONFORME CON SU ORIGINAL CORRIENTE
A FS 731 .... Nº 311 .... DEL REGISTRO
DE COMERCIO .... DEL AÑO 1983
IQUIQUE .... 20 MAR 2015

MANUEL SCHEPELER RAVERA CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL IQUIQUE

LEGALIZADA EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES DE CHILE FIRMA DEL Sr. (a)
27 AGO 2015
Armando PARRA CASTILLO
Oficial de Legalizaciones

CONFORME CON SU ORIGINAL
26 AGO 2015
PROTOCOLIZADO

ministerio de Justicia de Chile
Certifica la autenticidad de la firma de don (ña)
Santiago 27 AGO 2015
VICTOR TRAVERSO MUÑOZ
Oficial de Legalizaciones

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

OFICINA CONSULAR DEL ECUADOR EN SANTIAGO

LEGALIZACIÓN DE FIRMA Nº 1739/2015

Quien suscribe DANIA ONORA DE LEON NAZARENO, ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES, en la Ciudad de SANTIAGO, CHILE, certifica que la firma de ARMANDO PARRA CASTILLO, OFICIAL LEGALIZACIONES 4 que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SANTIAGO, 27 de Agosto del 2015

DANIA ONORA DE LEON NAZARENO
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES CONSULARES.

Arancel Consular: III 15.6
Valor: US $ 50,00

LEG<<212>> <<SANTIAGO>> <<A-809611>>

LEGALIZACIÓN DE FIRMA EN OTROS DOCUMENTOS (PERSONAS JURÍDICAS)

REPÚBLICA DEL ECUADOR Notaría Trigésima Quinta del Cantón Guayaquil Ab. María Verónica Zúñiga Rendón

ABOGADA. MARÍA VERÓNICA ZÚNIGA RENDÓN
NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

De conformidad con el numeral 5 del artículo 18 de la Ley Notarial vigente DOY FE. Que la fotocopia precedente compuesta de -4- fojas es igual al documento original.

10 SEP 2015

Guayaquil

Ab. María Verónica Zúñiga Rendón
Notaria Trigésima Quinta
del Cantón Guayaquil